



MOVILIDAD
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

MOVITAB
MOVILIDAD INTEGRAL DE
TABASCO S.A. DE C.V.

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE MOVILIDAD INTEGRAL DE TABASCO, S.A. DE C.V.

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 10:00 horas del 09 de Marzo de 2026, ante la presencia de los CC. Diana del Ángel Assad, Presidenta del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés; Alfredo Ramón Álvarez Pérez, Secretario Ejecutivo; Luis Ángel Gil López, como Secretario Técnico del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés; reunidos conjuntamente, se procede a dar legalidad del presente acto ante el C. Víctor Manuel González Aranda, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Movilidad, reunidos en la Sala de Juntas del primer nivel del edificio que ocupa la Secretaría de Movilidad del Estado de Tabasco, ubicada en Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara, Torre Carrizal número 3306, Colonia Carrizal, Código Postal 86108, de esta Ciudad de Villahermosa, Tabasco, se reunieron los miembros propietarios del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de Movilidad Integral de Tabasco, S.A. de C.V., con el objeto de celebrar la primera sesión ordinaria para el ejercicio 2026:

I. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE LA SESIÓN

La Presidencia del Comité de Ética, a cargo de la C. Diana del Ángel Assad, agradeció la presencia de los asistentes y solicitó al Secretario Ejecutivo verificar si se cuenta con el quórum legal.

El Secretario Ejecutivo informó que el quórum era suficiente, por lo que la Presidencia declaró formalmente iniciada la sesión.

II. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Presidencia sometió a consideración el siguiente orden del día:

1. Verificación de quórum e inicio de sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Asuntos a tratar



2026
año de
**Margarita
Maza**



- 4.1 Presentación al Comité de Ética del C. Alfredo Ramón Álvarez Pérez.
- 4.2 Presentación y aprobación del Programa Anual de Trabajo 2026.
- 4.3 Presentación y Ratificación del Código de Conducta.
- 4.4 Presentación y aprobación de los Indicadores de Cumplimiento.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la sesión.

III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La Presidencia solicitó la lectura del acta de la sesión ordinaria número 04, celebrada el 05 de diciembre de 2025.

Al no presentarse comentarios, el acta fue aprobada por unanimidad.

IV. ASUNTOS A TRATAR

4.1 Presentación al Comité de Ética del C. Alfredo Ramón Álvarez Pérez.

La Presidencia del Comité de Ética, a cargo de la C. Diana del Ángel Assad, tomando en consideración los *Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética*, hace del conocimiento que con fecha 25 de marzo de 2025 se llevó a cabo la integración y formalización del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de Movilidad Integral de Tabasco S.A de C.V (MOVITAB).

Por lo antes expuesto, hace la presentación del C. Alfredo Ramón Álvarez Pérez, encargado de la Unidad de Enlace de Información y Plataforma Gubernamental, para formar parte de este Comité como Miembro Titular por el resto del periodo 2025-2028, como Secretario Ejecutivo.

4.2 Presentación y aprobación del Programa Anual de Trabajo 2026

La Presidenta del CEPCI, da lectura al Programa Anual de Trabajo 2026 y explica cada una de las acciones y metas esperadas de obtener durante el año que transcurre y pone a consideración de los asistentes para su aprobación.



MOVILIDAD
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

MOVITAB
MOVILIDAD INTEGRAL DE
TABASCO S.A. DE C.V.

Los integrantes del CEPCI, aprobaron por unanimidad de votos el Programa Anual de Trabajo 2026, por lo que se consideran los siguientes puntos de acuerdo:

ACUERDO CEPCI/MOVITAB/001/2026

El CEPCI, acuerda solicitar a la Unidad de Enlace de Información y Plataforma Gubernamental, publicar en la página oficial de MOVITAB, el Programa Anual de Trabajo 2026, para que toda persona o servidor público pueda estar informado de las acciones que se llevarán a cabo durante el año dentro de este Comité.

ACUERDO CEPCI/MOVITAB/002/2026

El CEPCI, acuerda difundir a las y los servidores públicos, las acciones que se llevarán a cabo durante el año por este Comité.

Cada tema deberá abordarse en la sesión correspondiente según la programación del Tablero de Control y se podrán incluir otros asuntos que la Presidencia o los integrantes del Comité consideren pertinentes.

4.3 Presentación y Ratificación del Código de Conducta

La Presidenta del CEPCI, informa que con fecha 07 de junio del año 2025 en el Suplemento "J" Edición 8635 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, se realizó la publicación del Código de Conducta de MOVITAB a fin de dar cumplimiento a los artículos Décimo Primero y Décimo Tercero de los Lineamientos para la emisión del Código de Etica, tomando en consideración, las recomendaciones emitadas por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno para la elaboración del Código de Conducta para las Dependencias.

Después del análisis previo del Código de Conducta de MOVITAB, los miembros propietarios proceden a someterlo a consideración de los asistentes, tomando el siguiente acuerdo:

ACUERDO CEPCI/MOVITAB/003/2026



2026
año de
Margarita
Maza



MOVILIDAD
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

MOVITAB
MOVILIDAD INTEGRAL DE
TABASCO S.A. DE C.V.

El CEPCI, aprobó por unanimidad de votos la ratificación del Código de Conducta de MOVITAB, debido a que cumple con las recomendaciones emitidas.

4.4 Presentación y aprobación de los Indicadores de Cumplimiento.

Acto seguido, la Presidenta del Comité, explico que el Comité deberá evaluar el cumplimiento del Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal y Código de Conducta de MOVITAB, para ello, se requiere contar con una serie de indicadores que evalúen cada una de las acciones plasmadas en el Programa Anual 2026.

Por lo antes expuesto, la Presidenta realiza la presentación y da lectura de los Indicadores para evaluar el Código de Ética y Código de Conducta y procede a someterlo a consideración de los asistentes, tomando el siguiente acuerdo:

ACUERDO CEPCI/MOVITAB/004/2026

El CEPCI, aprobó por unanimidad de votos los Indicadores para evaluar el Código de Ética y Código de Conducta MOVITAB.

V. ASUNTOS GENERALES

La Presidenta del CEPCI, abre el espacio de Asuntos Generales para que les integrantes pudieran plantear temas adicionales.

En seguida, el Secretario Ejecutivo comunica a la Presidenta que no existen intervenciones adicionales en razón que, cada uno de los integrantes presentes manifestaron no tener otro punto a tratar, por lo que se continúa con el desahogo del orden del día y se da por concluido este apartado.

VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN





Al agotarse los puntos del orden del día, el Secretario Ejecutivo informó a la Presidencia que no existían asuntos pendientes.

Finalmente, siendo las 11:30 horas del día 09 de marzo de 2026, la Presidencia declaró clausurada la sesión.

APARTADO DE FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA SESIÓN.

C. Diana del Ángel Assad

Presidenta del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de Movilidad Integral de Tabasco, S.A. de C.V.

C. Alfredo Ramón Álvarez Pérez

Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de Movilidad Integral de Tabasco, S.A. de C.V.

C. Luis Ángel Gil López

Secretario Técnico del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de Movilidad Integral de Tabasco, S.A. de C.V.

C. Karina Rebeca Olán Jiménez

Auxiliar Administrativo Propietario del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de Movilidad Integral de Tabasco, S.A. de C.V.

C. Agustín Ávalos Ramón

Operador "A" Propietario del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de Movilidad Integral de Tabasco, S.A. de C.V.





MOVILIDAD
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

MOVITAB
MOVILIDAD INTEGRAL DE
TABASCO S.A. DE C.V.

C. Eudy Jesús Pérez Torres

Operador "B" Propietario del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de Movilidad Integral de Tabasco, S.A. de C.V.

C. Noé Iván de Jesús Tinoco Hernández

Operativos Propietario del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de Movilidad Integral de Tabasco, S.A. de C.V.

C. Víctor Manuel González Aranda

Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Movilidad

Hoja protocolaria de firmas del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de Movilidad Integral de Tabasco, S.A. de C.V., celebrada el 09 de marzo del año dos mil veintiséis.



2026
año de
**Margarita
Maza**



TABASCO
GOBIERNO DEL ESTADO

MOVILIDAD
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

MOVITAB
MOVILIDAD INTEGRAL DE
TABASCO

COMITÉ DE ÉTICA DE MOVILIDAD INTEGRAL DE TABASCO S.A. DE C.V.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2026

No.	OBJETIVO	ACTIVIDAD	META	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN	RESPONSABLE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1	Mantener actualizado el Código de Conducta	Formular o evaluar la vigencia del contenido del Código de Conducta de Movilidad Integral de Tabasco S.A. de C.V.	Evaluar la ratificación o actualización del Código de Conducta.	15/01/2026	31/12/2026	Presidente del Comité	Link de publicación en página oficial de Movilidad Integral de Tabasco S.A. de C.V.
2	Capacitar y sensibilizar a todo el personal de Movilidad Integral de Tabasco S.A. de C.V.	Impartir pláticas y cursos de capacitación de manera trimestral, en cualquiera de los temas siguientes: 1.- Código de Ética y Código de Conducta.	Concientizar y sensibilizar a los trabajadores de Movilidad Integral de Tabasco S.A. de C.V., con la finalidad de reforzar la Cultura Ética dentro de la estructura.	15/01/2026	30/03/2026	Presidente del Comité	Listas de asistencia y evidencia fotográfica.
		Impartir pláticas y cursos de capacitación de manera trimestral, en cualquiera de los temas siguientes: 2.- Prevención del acoso y hostigamiento sexual.		01/04/2026	30/06/2026		
		Impartir pláticas y cursos de capacitación de manera trimestral, en cualquiera de los temas siguientes: 3.- Procedimiento para la atención y seguimiento de denuncias.		01/07/2026	30/09/2026		
		Impartir pláticas y cursos de capacitación de manera trimestral, en cualquiera de los temas siguientes: 4.- Cultura Ética, respecto a los Derechos Humanos, Prevención de la Discriminación e Igualdad de Género.		01/10/2026	15/12/2026		



TABASCO
GOBIERNO DEL PUEBLO

MOVILIDAD
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

MOVITAB
MOVILIDAD INTEGRAL DE
TABASCO

COMITÉ DE ÉTICA DE MOVILIDAD INTEGRAL DE TABASCO S.A. DE C.V.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2026

No.	OBJETIVO	ACTIVIDAD	META	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN	RESPONSABLE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
3	Difundir y promover los contenidos del Código de Ética entre los trabajadores de Movilidad Integral de Tabasco S.A. de C.V.	Elaborar volantes o infografías, impresas o digitales, en donde plasmen los valores, los principios, valores y reglas de integridad del Código de Ética de Movilidad Integral de Tabasco S.A. de C.V. , para que las y los servidores públicos, los apliquen en sus áreas de trabajo.	Difundir 4 veces , es decir 1 cada trimestre 50 trípticos digitales y/o impresos a las personas servidoras públicas de Movilidad Integral de Tabasco S.A. de C.V. para dar a conocer el Código de Ética.	15/01/2026	31/12/2026	Secretario Técnico	Soporte fotográfico de la publicación en mamparas y link de publicación del contenido.
		Elaborar volantes o infografías, impresas o digitales, alusivas al Código de Conducta , en donde se plasme el comportamiento ético al que debe sujetarse el personal en su quehacer cotidiano, y que delimiten su actuación en situaciones que pueden presentarse conforme a las tareas, funciones o actividades que realiza, y que pueden estar en riesgo de posibles actos de corrupción.		15/01/2026	31/12/2026	Secretario Técnico	
		Dar a conocer al personal los mecanismos de presentación de denuncias o solicitudes de orientación para conductas no éticas .		15/01/2026	31/12/2026	Secretario Técnico	
		Elaborar volantes o infografías, impresas o digitales, así como dar pláticas referente a la prevención del acoso y hostigamiento sexual .		15/01/2026	31/12/2026	Secretario Técnico	
4	Verificar la aplicación y cumplimiento de los códigos de Ética y de Conducta de los trabajadores de Movilidad Integral de Tabasco S.A. de C.V.	Encuestas al personal de Movilidad Integral de Tabasco S.A. de C.V.	Llevar a cabo 1 aplicación del mecanismo de verificación para medir el nivel de percepción de cumplimiento del Código de Ética y Código de Conducta.	01/03/2026	30/10/2026	Presidente del Comité	Reporte estadístico y soporte fotográfico de la aplicación de los cuestionarios.

No.	OBJETIVO	ACTIVIDAD	META	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN	RESPONSABLE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
5	Implementar los mecanismos para la recepción de denuncias y solicitudes de orientación	Implementar los canales para la recepción de denuncias y de solicitudes de orientación.	Implementar 1 buzón para recibir denuncias y solicitudes de orientación del personal de Movilidad Integral de Tabasco S.A. de C.V.	15/01/2026	31/12/2026	Secretario Técnico	Oficios de notificación.
		Fomentar la presentación de denuncias o solicitudes de orientación ante el Comité de Ética.	Realizar 4 veces, es decir 1 cada trimestre, recorridos en todas las unidades administrativas del Movilidad Integral de Tabasco S.A. de C.V. para fomentar la importancia de presentar denuncias.	15/01/2026	31/12/2026	Secretario Técnico	Evidencia fotográfica.
6	Asegurar la operación del Comité de Ética en apego a los Lineamientos	Establecer el calendario de sesiones ordinarias del Comité de Ética.	Primera sesión ordinaria	09 de marzo de 2026	09 de marzo de 2026	Secretario Técnico	Actas firmadas y soporte fotográfico.
			Segunda sesión ordinaria	08 de junio de 2026	08 de junio de 2026		
			Tercera sesión ordinaria	14 de septiembre de 2026	14 de septiembre de 2026		
			Cuarta sesión ordinaria	07 de diciembre de 2026	07 de diciembre de 2026		
		Firma de carta de confidencialidad por los miembros del Comité de Ética.	Mantener actualizadas las firmas de los integrantes del Comité de Ética de Movilidad Integral de Tabasco S.A. de C.V.; con la finalidad de conducirse con imparcialidad en los asuntos inherentes a sus funciones.	15/01/2026	31/12/2026	Secretario Técnico	Evidencia documental.
		Presentar ante la Dirección General de Normatividad, Seguimiento y Evaluación el informe anual de actividades en el mes de diciembre.	Entrega del informe anual de actividades del año 2026.	01/11/2026	31/12/2026	Secretario Técnico	

FIRMA DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA DE MOVILIDAD INTEGRAL DE TABASCO S.A. DE C.V.



DIANA DEL ÁNGEL ASSAD

PRESIDENTE DEL COMITÉ



KARINA REBECA OLÁN JIMÉNEZ

INTEGRANTE DEL COMITÉ



ALFREDO RAMÓN ÁLVAREZ PÉREZ

SECRETARIO EJECUTIVO



AGUSTÍN ÁVALOS RAMÓN

INTEGRANTE DEL COMITÉ



LUIS ÁNGEL GIL LÓPEZ

SECRETARIO TÉCNICO



EUDY JESÚS PÉREZ TORRES

INTEGRANTE DEL COMITÉ



VÍCTOR GONZÁLEZ ARANDA

REPRESENTANTE DEL OIC



NOÉ IVÁN DE JESÚS TINOCO HERNÁNDEZ

INTEGRANTE DEL COMITÉ



Indicadores para evaluar el cumplimiento del Código de Ética y Código de Conducta.

Nombre	Definición	Pregunta	Formula del Calculo	Unidad de medida	Calculo
Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de honradez.	Refiere a la calificación promedio de la percepción de las personas servidoras públicas del ente, en la cual, se conducen con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de otros.	¿Las personas servidoras públicas que laboran en el ente donde trabajo generalmente no usan su posición para conseguir un beneficio personal o para terceros?	$\frac{\text{Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al principio de Honradez}}{\text{Total de personas servidoras públicas que respondieron el Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética}}$	Puntos. Escala de 0 a 10	Cumplimiento del Código de Ética
Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de lealtad.	Refiere a la calificación promedio de la percepción de las personas servidoras públicas del ente, en la cual corresponden a la confianza que el Estado les ha conferido y tienen una vocación absoluta de servicio a la sociedad.	¿Las personas servidoras públicas que laboran en el ente donde trabajo generalmente tienen como prioridad atender a la ciudadanía?	$\frac{\text{Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al principio de Lealtad.}}{\text{Total de personas servidoras públicas que respondieron el Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética.}}$	Puntos. Escala de 0 a 10	Cumplimiento del Código de Ética



Handwritten signatures and initials on the right margin.



MOVILIDAD
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

MOVITAB
MOVILIDAD INTEGRAL DE
TABASCO

Nombre	Definición	Pregunta	Formula del Calculo	Unidad de medida	Calculo
Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de disciplina.	Refiere a la calificación promedio de la percepción de las personas servidoras públicas del ente, sobre el desempeño de su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante, con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos.	¿Las personas servidoras públicas que laboran en el ente donde trabajo generalmente realizan sus labores de forma ordenada?	Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al principio de Disciplina Total de personas servidoras públicas que respondieron el Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética	Puntos. Escala de 0 a 10	Cumplimiento del Código de Ética
Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de profesionalismo	Refiere a la calificación promedio de la percepción de las personas servidoras públicas del ente, en razón de observar en todo momento disciplina, integridad y respeto, tanto a las demás personas servidoras públicas como a las y los particulares con quienes traten.	¿Las personas servidoras públicas que laboran en el ente donde trabajo generalmente mantienen la disciplina, integridad y respeto hacia sus compañeros de trabajo y la ciudadanía?	Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al principio de Profesionalismo Total de personas servidoras públicas que respondieron el Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética.	Puntos. Escala de 0 a 10	Cumplimiento del Código de Ética



2026
año de
Margarita
Maza

Handwritten signatures and initials on the right margin.



Nombre	Definición	Pregunta	Formula del Calculo	Unidad de medida	Calculo
Indicador de percepción sobre el valor de igualdad y no discriminación.	Refiere a la calificación promedio de la percepción de las personas servidoras públicas del ente, en las que ellas prestan servicios a todas las personas sin distinción exclusión, restricción o preferencias.	¿Las personas servidoras públicas que laboran en el ente donde trabajo generalmente ofrecen sus servicios a todas las personas si distinciones ni preferencias?	Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al valor de Igualdad y No Discriminación Total de personas servidoras públicas que respondieron el Cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética	Puntos. Escala de 0 a 10	Cumplimiento del Código de Ética



[Firma manuscrita]